



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VILLAHERMOSA TOLIMA

Resolución de aprobación No. Reg. Educativo 132033
Nit: 800.028.362-5

**ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA TECNICA ECONOMICA
PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-006-2021-INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE VILLAHERMOSA TOLIMA
PROCESO DE EVALUACIÓN a PROCESO DE MINIMA CUANTÍA REGIMEN
ESPECIAL DE CONTRATACION FSE – DEC 1082**

En reunión llevada a cabo el 04 de noviembre de 2021 a las 9.30 AM se procede a realizar la revisión de las propuestas presentadas de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación pública

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez se recibió la propuesta dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis de la única propuesta recibida

Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCION EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios; Se procedió de conformidad.

**1. PROPONENTE UNICO
PROPONENTE ÚNICO**

1. Nombre: LA CHISPA SOLUCIONES/ DORIS OROZCO CORTES
C.C. No. 28983910
Fecha y Hora: 03/11/2021 12.10 PM
Valor de la Propuesta: \$ 1.490.000

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diploma en papel satinado de 25 gr con dos actas y carpeta de pasta dura	Unidad	29	34.000	986.000
2	Medallas de honor	Unidad	43	5.721	246.000
3.	Menciones de honor en papel opalina de 180 gr	Unidad	86	3.000	258.000



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VILLAHERMOSA TOLIMA

Resolución de aprobación No. Reg. Educativo 132033
Nit: 800.028.362-5

TOTAL : UN MILLON CUATROSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$1.490.000)

Se procede a realizar la revisión de los requisitos :

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.	X		
B Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica	X		
C Libreta Militar hombre menor de 50 años			NA
D. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, vigente. En donde su actividad comercial lo habilite en comercialización de elementos de papelería.	X		
E. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA		
F. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL certificar la afiliación al régimen de seguridad social integral	X		



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VILLAHERMOSA TOLIMA**

Resolución de aprobación No. Reg. Educativo 132033
Nit: 800.028.362-5

<p>en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p>			
<p>G. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.</p>	X		
<p>H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.</p>	X		
<p>I. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:</p>	X		
<p>El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.</p>			
<p>J. Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica</p>	X		



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VILLAHERMOSA TOLIMA

Resolución de aprobación No. Reg. Educativo 132033
Nit: 800.028.362-5

K. Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural.	X		Aporto solo de la persona natural, falta el de la Empresa
L. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.	X		
M. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS: La Ley consagra que las personas obligadas deberán registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) su declaración de bienes y rentas Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos.		X	Documento subsanable

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente aporta certificación y copia de dos contratos con la Institución educativa Escuela Normal Superior acta de liquidación de dos (02) de los mismos

RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Se procedió a evaluar las propuesta del proponente UNICO que cumple con los requisitos solicitados en la invitación pública, pero debe subsanar la entrega de un documento, por lo cual se le da un plazo prudencial, si es subsanado se aconseja a la señora Rectora la Contratación en este proponente.

Dado en Villahermosa Tolima, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2021.

COMITÉ EVALUADOR

M. CONSUELO FRANCO A
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
C.C 28.985.027